



Santa María del Tule, Oaxaca. Foto: D. P. M. / Nuevo México, EUA. Foto: D. P. M.

LA CONVENCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL 30 AÑOS

LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL EN 2002

La Convención de Patrimonio Mundial, emanada de la UNESCO en 1972, entró en vigor en sentido práctico desde 1978, año en que se inscribieron doce bienes culturales y naturales. Este hecho muestra una escasa representatividad de las regiones culturales del mundo en el siguiente orden de países: por América (seis bienes): Canadá (2), Ecuador (2) y Estados Unidos (2); por África (tres bienes): Senegal (1) y Etiopía (2); por Europa (tres bienes): Alemania (1) y Polonia (2).

En el año 2002 se cuenta con 730 bienes inscritos y el problema de la excesiva representatividad de sitios arqueológicos, ciudades y centros históricos ya se ha tratado de manera extensa durante las discusiones del Comité y Bureau.

Durante la XXVI sesión del Comité, celebrada del 24 al 29 de junio de 2002 en la ciudad de Budapest, únicamente se realizaron nueve inscripciones de sitios además de una extensión sobre un bien ya enlistado (Costa Rica). En tiempos anteriores se habían inscrito un mayor número de bienes cada año, sin incluir las extensiones de bienes ya inscritos. Véase el equilibrio desde hace cinco años hasta la fecha.

Año de Comité	Número de bienes inscritos durante el Comité
2002	9
2001	31
2000	65
1999	48
1998	30
1997	46

En el panorama de las estrategias para equilibrar la representatividad de la lista, el 2002 nos muestra un nuevo orden en el liderazgo y las responsabilidades de cada Estado Parte de la convención. Una postura coherente con las políticas emanadas del Bureau y Comité consiste en que los países que cuentan con un mayor número de bienes inscritos deberían de enfocar sus esfuerzos en los siguientes procesos:

- ◆ Apoyar los estudios temáticos para promover inscripciones en países fronterizos, y realizar en un futuro inscripciones de carácter binacional.
- ◆ Sistemas de monitoreo del estado de conservación de los bienes.
- ◆ Promover la identificación e inscripción de nuevas categorías de bienes.

Por otra parte, véase a continuación el orden en que ha quedado México con respecto a otros países:

Puesto	País	Número de bienes inscritos
1	España	36
2	Italia	35
3	China	28
4	Francia	27
5	Alemania	27
6	Reino Unido	24
7	India	23
8	México	22
9	Estados Unidos de América	18
10	Grecia	16

Como un paso imprescindible para esclarecer la estrategia que debe seguir México ante estos hechos, cabe hacer las siguientes preguntas al público especialista e interesado que participa en Hereditas:

Con base en la situación descrita, ¿cuál cree usted debe ser la estrategia de nuestro país? (seleccione una opción):

1. Seguir inscribiendo bienes, bajo la consideración que representen a nuevas categorías patrimoniales.
2. Suspender las inscripciones de México y apoyar a los países centroamericanos en la inscripción de bienes en sus territorios.
3. Promover las inscripciones conjuntas en cooperación con países fronterizos (incluye las franjas de mar y tierra por igual).

Favor de incluir sus comentarios y observaciones adicionales. Enviar sus respuestas y comentarios a la siguiente dirección o fax:

Correo electrónico: direccion.pmundial@inah.gob.mx
Fax: 5514 1679.